

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2018-2961** *Notificación de sentencia 45/2018 en procedimiento ordinario 711/2017.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000711/2017 a instancia de MARÍA LUISA ALONSO GARCÍA frente a HERMANOS PERAMATO 2013, SL, en los que se ha dictado sentencia nº 45/2018 de 19 de febrero de 2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por doña MARÍA LUISA ALONSO GARCÍA contra HERMANOS PERAMATO 2013, SL, condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 1.037,11 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERMANOS PERAMATO 2013, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de marzo de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2018/2961